



Aprueba 4T nuevas compensaciones en reforma al Poder Judicial

Para calmar a Jueces, prometen liquidación

Eliminan candado para juzgadores; podrán laborar tras dejar cargos

JORGE RICARDO
Y MARTHA MARTÍNEZ

De última hora y en medio de las protestas de trabajadores del Poder Judicial, Morena y aliados en la Cámara de Diputados autorizaron liquidar a Jueces y Magistrados que sean separados de sus funciones, como parte de los efectos de la reforma judicial, que avalaron en las primeras horas de ayer.

La mayoría oficialista aprobó entregar un finiquito a Jueces y Magistrados, así como eliminar el impedimento constitucional de no poder trabajar como abogados en los siguientes dos años posteriores a su retiro.

Fue una concesión, como admitió el vocero de la bancada de Morena en San Lázaro, Arturo Ávila, para intentar arrebatarse a la Oposición la queja de que la reforma afectará a los juzgadores.

La propuesta de Morena, aprobada durante la discusión de la iniciativa la mañana de ayer, fue que a los juzgadores que no participen en la elección o que participen y

pierdan, se les retribuya con tres meses de salario integrado, 20 días por cada año prestado y con otras prestaciones a las que tengan derecho.

Estas medidas están consideradas en la Ley Federal del Trabajo.

“Se van a reconocer los derechos laborales adquiridos a Jueces y Magistrados”, manifestó el legislador morenista.

También se aprobó eliminar del artículo 110 constitucional la prohibición a Jueces y Magistrados de ejercer como abogados en los dos años posteriores a su separación

del cargo. “Siempre que sea fuera de su circunscripción”, dijo el diputado Jesús Martín Cuanalo, del PVEM.

“Sabemos que en el Poder Judicial existen excelentes Jueces, Jueces, Magistradas y Magistrados que aún después de dejar el cargo pueden enriquecer con su conocimiento y con su experiencia el ejercicio del derecho”, sostuvo.

La reforma judicial quedó aprobada por la Cámara de Diputados, después de 17 horas de discusión, y ahora la minuta está en el Senado, donde a Morena le falta un

voto para mayoría calificada.

Las comisiones involucradas –Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos– acordaron dictaminar la iniciativa el 8 de septiembre a las 13:00 horas.

Mientras el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que contarán con los votos necesarios para aprobar la reforma, el coordinador de Morena, Adán Augusto López, anticipó que hay una interpretación de que con 85 votos podrían avalar la minuta.